



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0284 /

VALLENAR, 26 ENE. 2015

SALUD

VISTOS

- 1.- Carta renuncia de fecha 02 Enero de 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Reglamento de la Carrera Funcionaria, Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 Mayo de 1996 del Honorable Concejo Municipal.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

- 1.- Acéptase el término de la relación laboral a funcionario del Área de Salud que se identificará posteriormente, en conformidad a los establecido en la Ley N°19.378, Artículo 48, Letra a. **RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR:**

Nombre : Mauricio Carrillo Zárate
R.U.N. : 15.044.547-7
Cargo : Kinesiólogo
Categoría : B
Nivel : 12
Jornada Semanal : 44 horas
Desde : 01 Enero de 2015

- 2.- Tómese debida nota por quién corresponda para los fines que haya a lugar.
- 3.- Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República, Región de Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUMBERTO A. ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Unidad de Remuneraciones
- Carpeta Personal